

Resolución de 12 de diciembre de 2023, del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de 17 de octubre de 2022, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Oficial/a 2ª agrario/a, de este Centro, con el perfil “Alimentación y manejo de animales y mantenimiento de instalaciones para ensayos de investigación”, incluido en la oferta de empleo público para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2022, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convoca un proceso selectivo para cubrir, con carácter fijo, un puesto de personal propio vacante de Oficial/a 2ª agrario/a en la plantilla de este Centro, con el perfil “Alimentación y manejo de animales y mantenimiento de instalaciones para ensayos de investigación”.

**RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para la plaza de Oficial/a 2ª agrario/a, con el perfil “Alimentación y manejo de animales y mantenimiento de instalaciones para ensayos de investigación”.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo I a esta resolución. Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en

la página web del CITA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Para evitar errores y hacer posible la subsanación en tiempo y forma en el supuesto de producirse, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que constan en la relación de admitidos.

Tercero.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador que aparecen en el anexo II.

Cuarto.- Ordenar la publicación de dicha relación y nombramiento en la página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

25136826B

MIGUEL

GUTIERREZ (R:

Q5000823D)

Firmado digitalmente por

25136826B MIGUEL

GUTIERREZ (R:

Q5000823D)

Fecha: 2023.12.12

12:21:18 +01'00'

Fdo: Miguel Gutiérrez López

## ANEXO I

### Relación provisional de candidatos admitidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
AVELLANA	BENEDE	INAZIO	***7449**
BONED	SOLORZANO	RAUL	***1144**
MARTINEZ	MORENO	ADRIAN	***3501**
MLADENOV	NINOV	NASKO	***7562**
REDONDO	VERA	BEATRIZ	***8464**
SANZ	PRADO	MARIA	***1051**
SIRO	UTRILLA	LUIS	***7269**
TANCO	NAPAL	GUILLERMO	***3045**
TESAN	MARTINEZ	ARANCHA	***1970**
VILLACAMPA	CASTIELLA	FERNANDO	***7125**

### Relación provisional de candidatos excluidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
ALVAREZ	DE HARO	RAUL	***2459**	Sin capacitación de procedimientos de experimentación animal. Función c.
BUENO	HUESO	GUILLERMO	***0243**	Sin capacitación de procedimientos de experimentación animal. Función c.
SANJUAN	SALVADOR	JOSE CARLOS	***8203**	Sin capacitación de procedimientos de experimentación animal. Función c.  Sin manipulación básica de fitosanitarios.

## ANEXO II

### Composición del Tribunal

<b>Miembros titulares</b>	
Presidente/a	Isabel Casasús Pueyo
Secretario/a	Fernando Jaso Gracia
Vocal	Javier Ferrer Achiaga
Vocal	Guillermo Ripoll García
Vocal	Agustí Noya Clavé
<b>Miembros Suplentes</b>	
Suplente	Albina Sanz Pascua
Suplente	Javier Andreu Lahoz
Suplente	Enrique Gaudó Gaudó
Suplente	José Luis Olleta Castañer
Suplente	Daniel Villalba Mata